

Participa Perú

por el país que soñamos ...

Nº31 Febrero - 2006

Proyecto Participa Perú



LA DESCENTRALIZACIÓN en las PROPUESTAS PRE-ELECTORALES

- La participación en la descentralización
- Propuestas descentralistas en la campaña electoral
- Los Planes de Gobierno y la Agenda Descentralista
- Las novedades del Presupuesto 2006



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Nº31 Febrero 2006

Proyecto Participa Perú

Director: Luis Chirinos

Suplemento Participa Perú

Director: Eduardo Ballón

Coordinadores:

Patricia Paz

Werner Jungbluth

Comite Editorial:

Rocío Romero **IDS**

Federico Tenorio **CEDEPAS**

Diana Miloslavich **Flora Tristán**

Diseño y diagramación:

Renzo Espinel / Luis de la Lama

Fotografía: Aldo Arozena /

Archivo La República

Dirección: Calle León de la Fuente 110,
Magdalena del Mar, Lima

Teléfonos: 613 8313 / 613 8314

Telefax: 613 8315

www.participaperu.org.pe

propuest@desco.org.pe

Participa Perú es una publicación del Proyecto **PARTICIPA PERÚ**.

El Proyecto está a cargo de Catholic Relief Services, Grupo Propuesta Ciudadana y Research Triangle Institute. Tiene como asociado al Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

PARTICIPA PERÚ busca fortalecer el rol y las capacidades de la sociedad civil en el proceso de descentralización, así como promover el derecho de participación de la ciudadanía a través de:

- Información sobre el proceso de descentralización.
- Iniciativas para el marco legal de la descentralización.
- Participación en las instancias de concertación regional y municipal.
- Vigilancia ciudadana del desempeño de las autoridades nacionales, regionales y locales.



Contenido

3 Editorial

La DESCENTRALIZACIÓN en las PROPUESTAS PRE-ELECTORALES

4 Telegráficos

5 Agenda 2006

La participación en la descentralización

7 Propuestas descentralistas en la campaña electoral

10 Los Planes de Gobierno y la Agenda Descentralista

11 (Des)encuentro

Eduardo Zegarra, *Coordinador del Plan de Gobierno - Concertación Descentralista*

Efraín Gonzales de Olarte, *Miembro de la Comisión del Plan de Gobierno - Frente de Centro*

12 "Todas las empresas deben tributar sobre las utilidades que obtienen"

Entrevista al experto en tributación Luis Alberto Arias

14 Las novedades del Presupuesto 2006

15 Normas, Actividades y Publicaciones



USAID | PERU
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Esta publicación fue realizada con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Participa Perú, bajo los términos del Convenio Cooperativo N° 527-A-00-02-00187-00, entre el Consorcio integrado por Catholic Relief Services, Grupo Propuesta Ciudadana, Research Triangle Institute y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID-Perú. Las opiniones expresadas en este documento son del autor y no necesariamente reflejan el punto de vista de USAID.

La DESCENTRALIZACIÓN en las PROPUESTAS PRE-ELECTORALES

A poco más de 60 días de las elecciones nacionales, las campañas de los diversos candidatos empiezan a calentar el ambiente. Las encuestas nos ofrecen semanalmente distintas fotografías de las preferencias de la ciudadanía que marcan ya claras diferencias entre cuatro agrupaciones que mantienen la posibilidad de llegar a la segunda vuelta y otras veinte que parecen empeñadas en tratar de salvar la valla electoral y conservar su registro legal como partidos. Los medios dan cuenta cotidianamente de las actividades de los principales pretendientes al sillón de Pizarro pero también dan cuenta crecientemente de las lamentables disputas y conflictos que se suceden, más en unos casos que en otros, al interior de la mayoría de organizaciones en competencia. Lo que todavía brilla por su ausencia es el debate de programas y propuestas, el indispensable intercambio entre los candidatos y la ciudadanía sobre lo que aspiran a hacer los primeros con el país, sus propuestas centrales y sus eventuales medidas de gobierno, en respuesta a la agenda de urgencias y necesidades del país.

El proceso de descentralización en marcha, la única reforma llevada adelante por el actual gobierno, más allá de sus luces y sombras, es parte importante de esa agenda. **Participa Perú**, comprometido con el tema desde su primer número, dedica la sección central de esta edición a resumir y divulgar las propuestas de los distintos partidos sobre la materia, asumiendo una tarea que continuaremos en el número siguiente. Quisimos iniciar nuestro esfuerzo con los planes de gobierno de las organizaciones que encabezan las encuestas. Ello no fue posible porque dos de ellas (Partido Nacionalista Peruano Unión por el Perú y Partido Aprista Peruano) no han hecho públicas aún sus principales propuestas. De allí que tras revisar en las páginas web de los distintos partidos y del Pacto Ético del JNE, al 30 de enero, optamos por sintetizar las principales medidas anunciadas por Unidad Nacional, el Frente de Centro y dos agrupaciones con menor intensidad de voto -Concertación Descentralista y el Partido Socialista- consideradas en esta ocasión por el detalle de sus planes.

Confiamos completar este esfuerzo en el próximo número. Estamos seguros que el PAP, PNP-UPP y Justicia Nacional, entre otras agrupaciones, ya habrán difundido para entonces sus propuestas de gobierno. El conocimiento y discusión de la agenda y las distintas medidas que proponen los partidos políticos es condición básica para un voto responsable. Es obligación de quienes queremos la consolidación y fortalecimiento de la democracia y en esa perspectiva apostamos por la descentralización del país y la participación de la sociedad civil.

El presente número de **Participa Perú** les presta atención a otros dos temas igualmente importantes. La descentralización fiscal es abordada por una entrevista a profundidad con Luis Alberto Arias, sin duda uno de los principales especialistas en tributación en el país, que es complementada por un contrapunto entre Efraín Gonzales de Olarte (Comisión de Plan de Gobierno del Frente de Centro) y Eduardo Zegarra (Comisión de Plan de Gobierno de Concertación Descentralista), ambos economistas destacados. En los próximos números continuaremos con estos contrapuntos invitando a técnicos de otros partidos. La participación de la sociedad civil es vista desde la perspectiva del presupuesto participativo, cuyo proceso ya se inicia, tanto como desde la agenda inmediata para el año que resulta del balance de lo avanzado hasta la fecha. Este tema se complementa con una nota sobre la participación de los gobiernos regionales y locales en el presupuesto 2006.

Esta entrega se completa con nuestras secciones habituales Telegráficas y Agenda que contienen notas cortas y una revisión de las principales normas y publicaciones del mes.



TELEGRÁFICOS

LA VALLA DEL 35%

El Consejo Nacional de Descentralización (CND), recogiendo una preocupación de la sociedad civil, ha presentado un proyecto de ley colocando una valla de 35% para la elección de presidentes regionales. Se busca así evitar los bajos porcentajes con que la mayoría de los actuales presidentes regionales iniciaron su gestión, lo cual plantea un serio problema de representatividad y puede dificultar la gobernabilidad. El Congreso decidirá, tras un debate político, si esta iniciativa entrará en vigencia al llevarse a cabo las elecciones regionales de noviembre.



LOS GOBIERNOS REGIONALES NO GASTAN DE MÁS, AL CONTRARIO

Hace algunos días una información «rebotó» en algunos diarios: los gobiernos regionales habrían gastado 14% más de lo que tenían presupuestado. La información se basaba en una nota de prensa de la Cámara Nacional de Comercio, Producción y Servicios – PERUCAMARAS. El caso es que esto no es exacto. Dicho análisis se sustenta en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de principios de año, cuando es sabido que este tipo de comparaciones entre gasto y presupuesto debe hacerse

sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de finales de año. Éste último refleja el aumento presupuestal que experimentan los niveles de gobierno no sólo aquí, sino en todo el mundo. Basándose en el PIM, los gobiernos regionales no sólo no han gastado de más sino todo lo contrario. PERUCAMARAS señala, por ejemplo, que el Callao registró un gasto de 294% cuando en realidad ha gastado escasamente el 69% de su presupuesto a diciembre, según la información del MEF analizada por el **Sistema Vigila Perú**, componente del Grupo Propuesta Ciudadana. Más cuidado para la próxima.

NO SÓLO LOS GOBIERNOS REGIONALES DEJAN DE GASTAR

De acuerdo al más reciente análisis de **Vigila Perú** todos los sectores del Gobierno Nacional han dejado de gastar, en el 2005, un total de S/. 899 millones en inversión, lo cual representa el 78% de lo que tenían presupuestado. Este superávit o saldo es mayor aun al que se registró el 2004. Las cifras demuestran que no sólo son los niveles de gobierno subnacionales los que tienen problemas para elaborar y ejecutar buenos proyectos de inversión. Es hora de que todos, tanto gobiernos regionales como gobierno central, adquieran capacidades reales de planeamiento.



La PARTICIPACIÓN en la DESCENTRALIZACIÓN

Una de las características más interesantes de la transición es el surgimiento como política pública de diversos mecanismos y formas de participación ciudadana. Más allá de sus limitaciones y vacíos se trata de una posibilidad de gran significación para modificar el sistema político.

El Foro del Acuerdo Nacional, los diversos espacios de concertación sectorial –en Trabajo, Educación, Salud o Agricultura–, la Mesa de Con-

certación para la Lucha Contra la Pobreza, así como los Consejos de Concertación Regional y Local son algunas iniciativas en curso.

La reforma descentralista ha incorporado en su diseño la dimensión participativa y la ha definido como parte de la estructura de gobierno, regional y local. Asimismo, les ha dado viabilidad e institucionalidad a los procesos de planeamiento concertado y a la formulación participa-

tiva de los presupuestos regionales. En estos cuatro años se ha generado una amplia red de dirigentes, organizaciones e instituciones comprometidos con la concertación. Estos avances se han dado a pesar de la resistencia de gran parte de la clase política, y de la debilidad y fragmentación de muchas organizaciones sociales.

Es importante identificar algunos problemas y las limitaciones más rele-

vantes de estos procesos, entre las cuales podemos señalar las siguientes:

- a) Las instancias de concertación y el proceso de presupuesto participativo no recogen la diversidad que caracteriza a nuestra sociedad.
- b) Importantes sectores sociales, económicos y políticos, regionales y locales, no participan de los espacios y procesos de participación.
- c) Los limitados recursos puestos en las mesas de diálogo y concertación generan frustración con respecto al esfuerzo realizado e incentivan la utilización de mecanismos de confrontación.
- d) Existe un claro desencuentro entre los planes de desarrollo regional y local en relación con los presupuestos y sus prioridades.
- e) Hay una desarticulación de las dinámicas locales y provinciales

con la regional y de ésta con la nacional.

En este marco proponemos una agenda que busca promover sistemas regionales y locales que permitan integrar los diversos mecanismos y procesos de participación y vigilancia, así como ampliar la representatividad de la sociedad y fortalecer su capacidad de diálogo y negociación sobre políticas y estrategias de desarrollo.

Este año estamos ante dos momentos relevantes para la consolidación de la participación, la vigilancia y la concertación como instrumentos para ampliar la legitimidad y eficacia de la democracia representativa. Uno primero es el proceso participativo para formular los presupuestos regionales y locales de 2007. Se debe dar mayor énfasis a los planes regionales y locales, vincular mejor la prioridad del gasto con los ejes es-

tratégicos definidos en los planes y trabajar por una efectiva articulación regional, es decir, ligar los espacios y niveles de gobierno distrital y provincial a un enfoque integrado del desarrollo. Asimismo, se debe avanzar en la articulación de la dimensión sectorial con la territorial comprometiendo a las oficinas regionales y locales del gobierno central con los planes y presupuestos.

En lo que se refiere al proceso electoral debemos promover la presencia de la descentralización y la participación en la agenda electoral, facilitando acuerdos y compromisos de los principales actores sociales y políticos. Asimismo, deben revisarse de manera integral los planes de desarrollo, promoviendo su actualización y redefinición concertada, de tal manera que los nuevos gobiernos regionales y locales tengan un marco de referencia para su gestión a partir del 1º de enero de 2007.



MEGÁFONO



*Durante el 12 y 13 de enero Gobiernos Locales, Regionales y miembros de la sociedad civil de Piura, Ancash, Pasco, Huanuco, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Moquegua, Cusco, Puno, Lima y Callao se reunieron en el Encuentro Nacional: **Balance de Impacto de los Presupuestos Participativos.***

A cuatro años de implementar el Presupuesto Participativo (PP), se observan experiencias dinámicas y heterogéneas, lo que refleja la enorme diversidad territorial, económica, social, política y cultural del país. Entre los avances están el incremento de mujeres, jóvenes y pequeños empresarios participando, formación de nuevos líderes, fortalecimiento de organizaciones sociales, generando con-

fianza entre autoridades y organizaciones sociales. La escasez de recursos para la inversión es una de las principales limitaciones encontradas.

Se propone el fortalecimiento de los Consejos de Coordinación Regionales y Locales como espacios de validación del PP, la promoción de la organización social, respetando la autonomía de los ciudadanos y la afirmación de las iniciativas y acciones de construcción de ciudadanía. El PP, como escuela de ciudadanía requiere de la participación de nuevos actores, que cobren carácter estratégico para la gobernabilidad democrática del país, de allí la necesidad de los niños, niñas y adolescentes en los procesos del PP.

El Encuentro, realizado en Huancavelica, concluyó con una declaración que recomienda, entre otras cosas, la continuidad y profundización del proceso, la transferencia inmediata de los programas sociales, la reforma del CND y la adecuación del SNIP. Los participantes ratificaron su compromiso con la participación ciudadana y demandaron que se adecúe la estructura del Estado para fomentarla, así como el establecimiento de fondos compensatorios para las regiones y municipios que no perciben canon y regalías, reorientando el destino de tales recursos en función de las prioridades de desarrollo social y ambiental.

*Julio Díaz Palacios
Presidente de la Red Perú – Iniciativas de Concertación para el Desarrollo Local*

PROPUESTAS DESCENTRALISTAS en la CAMPAÑA ELECTORAL

Presentamos en esta edición los aspectos más saltantes de las propuestas de los distintos partidos sobre la descentralización. Quisimos hacerlo con las cuatro agrupaciones que encabezan las encuestas, pero descubrimos que 2 de ellas (PNP-UPP y PAP) no tienen plan de gobierno, y que únicamente 10 organizaciones cumplieron con este compromiso. Escogimos las dos correspondientes a Unidad Nacional y el Frente de Centro que aparecen entre las cuatro agrupaciones con mayor intención de voto y optamos por escoger las propuestas de Concentración Descentralista y el Partido Socialista por el detalle que muestran en la materia. En nuestra próxima edición confiamos en poder presentar una síntesis de las propuestas de los otros partidos que encabezan la preferencia ciudadana.

UNIDAD NACIONAL



DESCENTRALIZACION FISCAL

1. Priorizar gasto público en salud, educación, seguridad y justicia. Mejorar calidad y descentralizar gestión de estos servicios. Recortar gastos no prioritarios, Enfatizar en inversión y aplicar sistema de presupuesto por resultados en base a indicadores. No realizar ningún gasto permanente sobre ingresos transitorios.
2. Dotar a gobiernos regionales y locales de herramientas adecuadas para gestión (la facultad de asignar gastos y el otorgamiento de responsabilidades de recaudación tributaria). Delimitar funciones y responsabilidades específicas de gobiernos regionales, para mejorar provisión de servicios públicos, evitando duplicidades y asegurando adecuada rendición de cuentas. Restricciones presupuestales para que el gobierno central no asuma deudas o compromisos de gobiernos subnacionales.
3. Descentralización fiscalmente responsable que otorgue incentivos a la creación de riqueza y a la responsabilidad fiscal.
4. Simplificación administrativa para que gobiernos regionales y municipales sean facilitadores de inversión.
5. Sustituir regalías mineras por impuesto que graven las utilidades extraordinarias que obtengan las empresas mineras cuando los precios internacionales supe-

ren ciertos niveles de base, que podrían ser fijados en función de la evolución histórica de los mismos en valores constantes.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

1. Enfatizar el carácter unitario y descentralizado del Estado, ordenando las competencias de cada nivel gubernativo. Garantizar que transferencias de funciones tengan recursos correspondientes.
2. Reforzar el proceso de descentralización en Salud. Reestructurar el sistema de salud: la atención primaria a cargo de Centros y Postas de salud; organizados bajo modalidad CLAS, vinculándolas a los hospitales de referencia y definiendo roles de los gobiernos locales, regionales y nacional.
3. Promoción de ciencia y la cultura deberá organizándola teniendo como base el Principio de Subsidiariedad del gobierno nacional.

PARTICIPACION CIUDADANA

1. Fomentar la toma de cuentas por parte de la ciudadanía en base a indicadores de gestión.
2. Fomentar la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de las decisiones de gobierno, como elementos fundamentales para el desarrollo regional y local.
3. Compatibilizar intereses de las empresas mineras con los de las poblaciones que se ubican en las zonas que operan, a tra-

vés de la conformación de mesas de concertación con las autoridades regionales.

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION Y PROGRAMAS SOCIALES

1. Programas sociales coordinados bajo un Fondo Único de Lucha contra la Pobreza, que dependerá del MIMDES, cuyas funciones serán exclusivamente normativas, de control y promoción de la descentralización de la acción del Estado a nivel regional, municipal, de comunidades y sociedad organizada. El Fondo evaluará la fusión de los programas sociales, a fin de eliminar su atomización. Implementar proyectos con financiados por la cooperación nacional e internacional.
2. Registro de Usuarios de Programas Sociales, a partir de la población en extrema pobreza (INEI) y los municipios; incluyendo a personas de tercera edad para que puedan ser hospedados por asilos.

INTEGRACION TERRITORIAL

1. Creación de macrorregiones, y en materia de gobiernos municipales, promover esquemas asociativos voluntarios para promover proyectos de gran escala.
2. Gobierno central promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de cada vez mayor alcance evitándose la atomización de recursos.

CONCERTACION DESCENTRALISTA



DESCENTRALIZACION FISCAL

1. Creciente participación de regiones y localidades en la recaudación del Impuesto a la Renta, propiciando que el domici-

lio fiscal de las empresas sea ubicado en el lugar donde se desarrollan las actividades económicas. En los próximos 5 años los GR ejecutarán el 25% y los GL el 20% del presupuesto nacional.

2. Criterios de compensación y equidad en la asignación de los recursos del canon y

regalías, de modo que parte de estos recursos se destinen a las localidades más pobres de cada región.

3. Ampliar el FIDE, con recursos del tesoro y la cooperación externa.
4. Descentralizar el SNIP, adecuándolo a las necesidades de los gobiernos regio-

nales y locales. Impulsar además de obras de infraestructura, proyectos de formación de capital humano, innovación y promoción de oportunidades en las regiones y localidades.

5. Priorizar la asignación de recursos a 12,000 escuelas en zonas rurales del país.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

1. Gobiernos regionales asumirán competencias y tareas de acondicionamiento del territorio, competitividad, inversión y empleo a generarse. Gobiernos locales con competencias y tareas relacionadas con promoción de equidad, la igualdad de oportunidades, la gestión de los programas sociales, la seguridad ciudadana y la gestión del medio ambiente.

2. Adecuar el Sistema de Acreditación a partir de un enfoque basado en la demanda de los propios gobiernos regionales y locales en base al desempeño y resultados de la gestión descentralizada.

3. Sistema de Planeamiento Estratégico del Estado, fortaleciendo gerencias de planificación y presupuesto de los gobiernos regionales y provinciales para una gestión eficiente y concentrada del ciclo planificación-presupuesto-programación de inversiones para el desarrollo territorial.

4. Crear el Consejo de Coordinación Intergubernamental para la conducción po-

lítica de la descentralización (presidido por PCM, Ministros, Presidentes y Alcaldes provinciales y distritales).

5. Recuperar para Ministerios capacidad de gobierno (planeamiento estratégico, normatividad, asignación de recursos y fiscalización), transfiriendo las demás competencias y personal a niveles descentralizados.

PARTICIPACION CIUDADANA

1. Presupuestos participativos en todas las instancias nacionales, regionales y locales donde se decide asignación de recursos públicos. Fortalecer CCR y CCL, como instancias articuladoras.

2. Delegar administración de servicios locales a organizaciones comunales, favoreciendo su acceso a recursos públicos a través de presupuestos participativos.

3. Todas las instancias públicas sujetas a procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

4. Revocatoria para congresistas, autoridades regionales y judiciales.

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION Y PROGRAMAS SOCIALES

1. La transferencia se realizará en base a un Plan Concertado entre los tres niveles de gobierno, dando prioridad a los Programas y Proyectos de Lucha contra la Pobreza y la exclusión y la promoción de poten-

cialidades territoriales.

INTEGRACION TERRITORIAL

1. Relanzar proceso de formación de regiones, fomentando la participación ciudadana y asignando los recursos necesarios e incentivos tributarios para promover integración armónica y democrática de departamentos. Flexibilizar calendario de consultas, atendiendo la heterogeneidad de situaciones y ritmos.

2. Provincias serán unidades de planeamiento y programación del desarrollo territorial descentralizado, dotándolas de capacidades para encargarse de la infraestructura económica urbana y rural y la transformación productiva local.

3. Promover las Juntas de Coordinación Interregional: Los departamentos que han constituido JCI recibirán el 25% de lo recaudado por IGV, ISC e Impuesto a la Renta, con acceso preferente a los recursos del FIDE para proyectos y programas de carácter interdepartamental.

4. Mancomunidad municipal para la gestión de recursos y proyectos comunes y mejora en la calidad de los servicios a la población.

5. Competitividad regional y provincial a través de ejes o corredores económicos, en los que se concentrarán inversiones estratégicas, tomando en cuenta la integración regional latinoamericana.

PARTIDO SOCIALISTA



DESCENTRALIZACION FISCAL

1. Asignar a cada región 50% de los recursos tributarios que en ella se generan. Aplicación plena de Ley de Regalías y Windfall Tax a las sobreganacias.

2. Mejorar instrumentos de distribución como el canon, generalizando constitución de Fondos de Inversión Social por parte de empresas mineras para gestión autónoma regional y local.

3. Eliminar exoneraciones tributarias y revisar los contratos de estabilidad tributaria y jurídica vigentes.

4. Fondo de Inversión Regional en base a dos puntos del IGV para transferencias, y aplicación de Regalías a la explotación de recursos naturales para inversión en regiones y provincias, con énfasis en donde se localiza la explotación.

5. Asignación de dos puntos de IGV al FONCOR.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

1. Estado unitario y descentralizado, en

base a gestión por objetivos y resultados, con cobertura de servicios de calidad en todo el país. Cronograma claro de transferencia de competencias y recursos.

2. Competencias y atribuciones a los gobiernos subnacionales en Desarrollo Económico Territorial, que permitan construir espacios para la generación de empleo e impulso de empresas, redes y mercados regionales y locales.

3. Sistema de competencias exclusivas en los niveles de gobierno, que se ejerzan con autonomía y rendición de cuentas (GL distritales: competencias asociadas a calidad de vida de las personas), (GL provinciales: competencias asociadas a gestión, infraestructura y acondicionamiento de servicios básicos de salud y educación, proyección del desarrollo local y acondicionamiento territorial provincial) (GR: competencias asociadas al desarrollo territorial regional).

PARTICIPACION CIUDADANA

1. Nueva relación entre Estado y Sociedad, basada en inclusión, participación y transparencia, ampliando la esfera pública de

resolución de asuntos de la ciudadanía y eliminando la influencia de poderes públicos sobre las decisiones públicas.

2. Sistema coherente e integrado de planeamiento y gestión participativa local y regional con base en los CCR, CCL y presupuesto participativo, propiciando el carácter vinculante de sus acuerdos.

3. Elaboración de planes y prioridades de atención de unidades de servicios públicos y promocionales locales con las organizaciones involucradas, incluyendo mecanismos de seguimiento y evaluación efectiva.

4. Revocatoria del mandato de poderes públicos y las distintas autoridades electas. Ampliación de derechos de iniciativa legislativa y referendos para asuntos de interés público.

5. Sistemas participativos regionales y locales de seguridad ciudadana basados en la concertación entre gobiernos regionales y locales, fuerzas policiales y ciudadanía organizada.

6. Vigilancia ciudadana y rendición periódica de cuentas a todo nivel del Estado.

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION Y PROGRAMAS SOCIALES

1. Campaña Nacional por la Niñez. Gestión a cargo de gobiernos provinciales, de desayunos y almuerzos escolares de calidad en las escuelas públicas e instituciones preescolares públicas con supervisión del Ministerio de Educación y la vigilancia de APAFAS; con acceso condicionado a exámenes médicos y vacunas. Programa nutricional para niños de 0 a 3 años, a cargo de las postas de salud, condicionado a exámenes médicos y vacunas.
2. Racionalización de programas nutricionales Participación de los comedores populares, clubes de madres y comités de vaso de leche, en la campaña nacional por la niñez.
3. Programa de Empleo Temporal urbano y rural. Gestión a cargo de los gobiernos distritales con Índice de Desarrollo Humano bajo o medio bajo. Supervisión del Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Empleos de 3 meses con salario similar al mínimo vital; y autofocalización por demanda destinada al mantenimiento de infraestructura social alta mano de obra. Estrategia de media jornada de trabajo y media jornada de capacitación laboral.
4. Programa de Desarrollo Territorial por Microcuencas. Gestión a cargo de gobiernos provinciales. Relocalizar y reconverter agencias agrarias del MINAG y PRO-NAMACHCS, en centros de servicios a las actividades productivas de las comunidades y centros poblados de la microcuenca. Prioridad en microcuencas y comunidades afectadas por la violencia política.

INTEGRACION TERRITORIAL

1. Impulso a articulaciones macroregionales socio históricas, para el desarrollo endógeno competitivo a escalas macro regionales.
2. Formar de Juntas de Coordinación Interregional, con participación de la sociedad civil y fortalecer las ya existentes. Competitividad territorial de regiones y provincias en base a principales corredores económicos, considerando los procesos de integración latinoamericana, concentrando inversiones estratégicas.
3. Procesos de integración interdistrital, provincial y regional en base a un Plan de Regionalización, y la participación informada de la ciudadanía.
4. Mancomunidad y asociacionismo municipal a nivel distrital y provincial por corredores económicos.

FRENTE DE CENTRO



INTEGRACION TERRITORIAL

1. Creación de macroregiones, y en materia de gobiernos municipales, promover esquemas asociativos voluntarios para promover proyectos de gran escala.
2. Gobierno central promoverá que en el uso de los recursos se generen alianzas que faciliten la identificación de obras de cada vez mayor alcance evitándose la atomización de recursos.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

1. Replantear presencia del Estado, fortaleciendo a los gobiernos subnacionales e impulsando proceso de transferencia de competencias y recursos.
2. Transferir a gobiernos regionales y locales competencias y funciones que permitan transformarse en promotores de la inversión privada descentralizada.
3. Salud: reorientar servicios y redistribución de responsabilidades en función de los resultados que propone la región.
4. Educación: regionalizar programa nacional de educación en áreas rurales. Fomentar la educación intercultural y bilingüe y el desarrollo curricular descentralizado. Priorizar a la escuela rural y urbano marginal. Autonomía a los centros educativos estatales.
5. GR brindarán servicios sociales básicos y apoyarán gestión del desarrollo local. GL asumirán gestión del desarrollo local y la integración de su territorio, basándose en trabajo comunitario de sus pueblos.
6. Descentralización del registro de empresas a gobiernos locales.
7. Transferencia de competencias a gobiernos regionales y locales para el manejo de recursos naturales, el monitoreo y control del medio ambiente.

PARTICIPACION CIUDADANA

1. Promover y consolidar mecanismos de inclusión y participación ciudadana organizada en la planificación, ejecución y control de las acciones del Estado.
2. Inversión descentralizada con vigilancia social y rendición de cuentas.
3. Salud: espacios de participación con gobiernos locales, organizaciones comunales y población; implementando los CLAS para lograr un *Plan concertado de salud*.
4. Participación social en diseño, gestión, vigilancia y/o evaluación de programas sociales.
5. Presupuestos participativos regionales y locales, para identificar y ejecutar proyectos de inversión.

6. Participación de la sociedad civil en los organismos de regulación y control de recursos naturales y medio ambiente.
7. Mejor calidad de la información pública. Acceso a la información y promover la rendición de cuentas en cada nivel de gobierno.
8. Mecanismos de vigilancia ciudadana al sistema de justicia.
9. Dinamizar los CCR, CCL, así como las Juntas Vecinales.
10. Vacancia para autoridad elegida en los gobiernos subnacionales que no cumpla con objetivos programáticos planteados.
11. Canales de participación ciudadana efectiva en la elaboración y seguimiento del Presupuesto de la República.

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION Y PROGRAMAS SOCIALES

1. Articular, mediante el planeamiento estratégico adecuado (CEPLAN), las decisiones de inversión pública nacional, regional y local.
2. Hacer del SNIP una instancia proactiva del Estado, comprometida con el proceso de descentralización.
3. Transformar PROINVERSION para generar más inversión privada descentralizada.
4. Transferir INFES y OINFES a gobiernos regionales y locales para infraestructura, equipamiento de escuelas.
5. Sistema liderado por un ente especializado (en la línea del plan nacional de superación de la pobreza) integrado por gobiernos regionales y locales y por las comunidades, para que cada quien asuma la dirección, coordinación y gestión del Plan.
6. Impulsar casos específicos, la descentralización de algunos servicios y/o programas sociales.
7. Programas de capacitación y asesoramiento a gobiernos regionales y locales en la elaboración, gestión y control de ejecución de proyectos.

INTEGRACION TERRITORIAL

1. Promover integración de unidades territoriales regionales y locales.
2. Integración física del territorio nacional, uniendo puntos de producción a puntos de embarque.
3. Construcción de vías de integración transversal y longitudinal.
4. Implementar en los gobiernos locales y regionales, oficinas de planeamiento estratégico integradas al CEPLAN, incluyendo la identificación de potencialidades.

Los PLANES de GOBIERNO y la AGENDA DESCENTRALISTA

Del balance del proceso de descentralización en marcha se desprenden distintos elementos que dibujan la agenda descentralista del 2006 y que constituyen parte de los desafíos que tendrá que asumir el próximo gobierno. Las propuestas que presentamos en las páginas anteriores muestran el interés y la preocupación que genera el tema entre las agrupaciones que cumplieron con presentar su plan de gobierno. Desde sus respectivas orientaciones programáticas, con mayor o menor nivel de detalle, algunos partidos políticos quieren responder a esa agenda de corto y mediano plazo, que encierra distintos temas, como veremos.

El enfoque de la reforma: La descentralización se ha caracterizado hasta la fecha por su fuerte acento político administrativo, relegando las dimensiones económica, social, institucional y cultural que debe contener. Se hace indispensable resolver cómo se la liga a una estrategia de desarrollo económico y productivo que genere empleo, aumente la productividad y promueva formas de inserción en los mercados nacionales e internacionales, precisando un proyecto de construcción regional. Simultáneamente, es necesario determinar cómo se promueve el fortalecimiento de los principales actores sociales y políticos, locales y regionales para consolidar la democracia y poner la regionalización en función a relaciones de mayor equidad, haciendo de la diversidad un capital a potenciar y recordando que la nueva demarcación territorial que se busca debe ser expresión de una voluntad y un proyecto colectivo, de una visión nacional compartida.

La participación ciudadana: Una de las dimensiones distintivas del proceso en curso es la participación ciudadana. Del inicio hasta la fecha se desprenden distintos desafíos que deben ser abordados. La necesidad de fortalecer los CCR y los CCL,

estratégicos en la planificación concertada y el presupuesto participativo, obliga a revisar su diseño y a pensar en la necesidad de su articulación con otros espacios de concertación existentes, avanzando a sistemas regionales y locales de planeamiento participativo mejor integrados, más abiertos y flexibles que permitan articular los distintos niveles subnacionales. Obliga también a desarrollar mejor los mecanismos de vigilancia y de rendición de cuentas, hasta ahora muy débiles. El propio proceso del presupuesto participativo, que es el ciclo principal de interacción entre las autoridades de los gobiernos subnacionales y los ciudadanos de su circunscripción, debe reforzarse y flexibilizarse a la luz de las lecciones aprendidas.

La gestión de los gobiernos regionales: La importancia y las debilidades de los gobiernos regionales son evidentes. A la luz de ellas, parece necesario revisar su estructura y afirmar la separación de poderes, además de discutir la utilidad de una valla mínima para su elección, que aliente acuerdos y facilite su gobernabilidad. Considerando el peso creciente que tendría esta instancia, se hace imperativo definir un plan de desarrollo de capacidades capaz de atender a las dimensiones institucionales, organizativas y de recursos humanos. También es importante definir como consolidar los mecanismos de transparencia y acceso a la información para posibilitar y facilitar las acciones de vigilancia.

Los gobiernos locales: La descentralización se ha preocupado muy poco de este nivel de gobierno. La propia Ley Orgánica de Municipalidades, concebida como una norma general y uniforme que no responde a la diversidad de situaciones y a las diferencias que existen entre un gobierno local y otro, necesita revisión profunda. La definición de competencias entre los distintos niveles municipales resulta imprescindible, como también el rol de éstos en la transferencia y gestión de los programas sociales. La conformación

de mancomunidades que permitan la articulación alrededor de proyectos y esfuerzos compartidos, es otro tema que demanda iniciativa.

La integración de regiones: Tras el fracaso del referéndum de octubre pasado, el nuevo gobierno deberá precisar una estrategia clara para relanzar el proceso, precisando un Plan Nacional de Regionalización que sustente su propuesta de reordenamiento territorial y que defina los alcances de la participación ciudadana en el proceso que proponga.

La transferencia de competencias: Los lentos avances producidos en este campo muestran las resistencias que existen para una distribución efectiva de poder. En el corto plazo es indispensable precisar un plan de transferencia que exprese la concertación entre los tres niveles de gobierno y una apuesta por la transformación del Estado a partir de una adecuada distribución de roles. Concluir la transferencia de los proyectos de INADE y avanzar en la de activos y empresas del gobierno central, es tarea urgente. Como lo es también resolver el tema de distintos programas sociales, innecesariamente concentrados en el nivel nacional.

La conducción del proceso: Las limitaciones del Consejo Nacional de Descentralización, en el diseño y en la conducción del proceso son visibles. El futuro gobierno debe proponer un sistema distinto, que comprometa el liderazgo de los niveles más altos del Ejecutivo, asegure la participación de los niveles subnacionales de gobierno e incorpore la opinión de la sociedad civil, relanzando un proceso que hoy día está virtualmente paralizado.

Finalmente, está el tema de **la descentralización fiscal**, profusamente tratado en esta edición. Se trata, en consecuencia, de una agenda larga y compleja. Los ciudadanos debemos presionar para que se lleve adelante.



LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

**EDUARDO
ZEGARRA**
Coordinador del
Plan de
Gobierno -
Concertación
Descentralista



La descentralización es la prioridad política de los próximos 20 años, pero nosotros planteamos un proceso ordenado y gradual. En primer lugar, creemos que hay que fortalecer el espacio provincial, hoy poco aprovechado y con funciones no claramente establecidas. Desde el ámbito nacional hay que relanzar el proceso de integración regional (con mayor flexibilidad e incentivos más claros) y los planes de transferencia de funciones. Asimismo, introducir las llamadas transferencias condicionadas, es decir, ligadas a programas estratégicos para el país. Respecto de la descentralización fiscal, deberíamos considerar que actualmente no hay ninguna región que pueda autofinanciar sus necesidades con sus propios recursos, incluso si sinceramos la recaudación tributaria. Por ende la descentralización fiscal por sí misma no va a garantizar un proceso de descentralización viable en el largo plazo. Debemos lanzar un programa muy agresivo de capacitación de los espacios tanto del sector público como del sector privado a través de los presupuestos participativos, de lo contrario será imposible generar una mejor capacidad de formulación de proyectos y de gasto en las regiones. Creemos que se debe seguir relacionando la descentralización fiscal con la conformación de regiones con una escala que permita que la recaudación sea realmente significativa, pero con un fondo de promoción que no se mezcle con la descentralización fiscal. Por desgracia existen serias dificultades para estimar exactamente qué es lo que recauda cada región. La prioridad, en este sentido, estaría en generar mejor información. Finalmente, consideramos adecuado que el gasto generado por la transferencia de funciones sea el tope de lo que se recauda en las regiones; es un principio fundamental de neutralidad fiscal. Vemos este proceso como algo paulatino. Ser muy voluntarista no funciona.

**EFRAÍN
GONZALES DE
OLARTE**
Miembro de la
Comisión del Plan
de Gobierno -
Frente de Centro



Las enormes desigualdades económicas y sociales que existen entre Lima y las regiones, y entre ellas mismas, constituyen una de las mayores preocupaciones del Frente de Centro y del Presidente Paniagua. Por ello, tenemos como uno de nuestros principales objetivos relanzar la regionalización como parte de la estrategia para desarrollar las regiones del Perú. Estamos convencidos que sólo una desconcentración económica en el territorio, con un crecimiento más rápido de las regiones del interior del país, puede garantizar más empleo, más ingresos y mayor equidad para las grandes mayorías pobres y relativamente excluidas del crecimiento limeño. Para lograr este gran objetivo es necesario hacer de la integración de regiones uno de los medios para llevar la inversión y el crecimiento a todos los confines del Perú, pero debe ser complementada por la descentralización fiscal, a través del fortalecimiento de las competencias y del incremento de recursos fiscales de los gobiernos regionales y locales. Un mejor uso de los recursos fiscales corrientes y del canon debe permitir una mayor inversión privada desconcentrada y un mayor gasto fiscal descentralizado, con mejor calidad (salud, educación, infraestructura vial, energética y de comunicaciones). La combinación de inversión privada y gasto público (corriente y de capital) permitirá que la cooperación entre el sector privado y los gobiernos regionales y locales sea el eje para crear empleo en todos los sectores productivos, utilizar las potencialidades, reducir la pobreza y generar mayores mercados locales y regionales, es decir generar más desarrollo humano y una igualación de oportunidades para todos los peruanos.



Descentralización Fiscal y Reforma Tributaria

"TODAS LAS EMPRESAS DEBEN TRIBUTAR sobre las utilidades que obtienen"

ENTREVISTA AL EXPERTO EN TRIBUTACIÓN LUIS ALBERTO ARIAS

Considerando que la ley de descentralización fiscal estaba ligada a la integración de regiones, ¿habrá descentralización fiscal recién el año 2009?

La descentralización fiscal es parte de la descentralización económica, política y administrativa del país. La Ley es un instrumento que pretendió fijar las reglas para asegurar una transferencia de ingresos y compe-

tencias para asegurar integralmente el financiamiento de los Gobiernos Regionales. Con el referéndum la propuesta de integración sufrió una derrota. Se deberán redefinir las reglas y no esperar cuatro años más para un nuevo referéndum revisando los errores cometidos.

¿Se puede independizar la descentralización fiscal de la integración, de modo que en los próximos años

los departamentos puedan recibir sus beneficios?

La ley señaló algo que se deriva de la realidad económica y financiera del país: no es posible llevar a cabo un proceso de descentralización fiscal sobre la base de 24 departamentos por las enormes diferencias económicas y financieras que existen entre ellos, desde el punto de vista de su capacidad productiva y de generación

de ingresos propios. Un proceso de descentralización fiscal debe asegurar en el mediano plazo la capacidad de los Gobiernos Regionales de autofinanciarse.

La descentralización implica tres cosas: quiénes van a llevar a cabo las competencias que le corresponden al Estado y que hoy están a cargo del Gobierno Central, cómo va a financiar el Gobierno Regional o Local las atribuciones o competencias que se le transfieren, cuál va a ser el sistema de transferencia compensatoria que cubrirá los desequilibrios verticales u horizontales que se generen en materia de financiamiento. Si uno transfiere competencias y recursos a los 24 departamentos, Arequipa, y La Libertad recibirán recursos y generarán superávits financieros, y fiscales, pero otros muy pobres como Huancavelica, por más incentivos que recibían, éstos serán inferiores al gasto que necesitan para brindar servicios de salud y educación pública o de seguridad, de calidad. Eso no permitiría un desarrollo equilibrado del país. De lo que se trata es que se constituyan regiones para que sea posible transferir recursos y competencias.

¿Qué piensa de las reglas de endeudamiento de los Gobiernos Regionales?

La posibilidad de endeudarse depende de asegurar el pago de las obligaciones que asume en el futuro un gobierno, porque si lo autorizan a endeudarse y no tiene autonomía financiera sus deudas serán pagadas por los contribuyentes, por el Gobierno Central.

¿Qué opina del actual sistema de distribución del canon?

Los fondos de canon y regalías, son volátiles y benefician a algunos departamentos que reciben rentas importantes desde el 2005, porque hay cierto desfase entre el momento en que las empresas pagan el impuesto a la renta y aquél en que los gobiernos subnacionales reciben. Estos recursos deben ser aprovechados eficientemente. No me parece un escándalo que estén acumulándose en las cuentas; así sea de manera involuntaria se está generando un ahorro, una especie de fondo de estabilización. Lo que está mal es que el gobierno no se haya preocupado de brindar los instrumentos necesarios para desarrollar capacidades para diseñar proyectos y ejecutarlos. Es necesario que esos fondos que ahora reciben algunos departamentos sean complementados con otro tipo de transferencias para los que no reciben canon.

¿Es prioritaria la reforma tributaria?

Una reforma tributaria es para aumentar la recaudación o para introducir una mayor eficiencia y equidad en el sistema existente. La recaudación está creciendo a partir del 2003, como consecuencia del boom minero. En el último año aumentó del 13.3% del PBI al 13.9%. El 70% de ese aumento se debe al pago de cuatro o cinco empresas mineras con utilidades espectaculares.

El principal criterio de equidad es saber si los que más ganan son los que más pagan, cosa que en nuestro país no ocurre. Basta con un ejemplo: el impuesto a la renta de

las personas naturales afecta los sueldos y salarios; una persona que gana más de dos mil soles tiene que tributar impuesto a la renta, mientras que no lo hacen los intereses, ni las ganancias de capital y los dividendos tributan a una tasa muy baja. Esas exoneraciones hay que eliminarlas. Otras exoneraciones que están generando especulación y ganancias extraordinarias, como en el caso del combustible, también deben eliminarse. Hay muchas cosas que hacer en el campo tributario. Es una tarea que prioritaria del gobierno futuro y debe estar acompañada por una real reforma del Estado.

¿Se deben revisar y negociar los contratos de estabilidad tributaria y jurídica?

Lo que se debe asegurar es un principio básico: todas las empresas sin excepción deben tributar sobre las utilidades que obtienen. Si uno revisa dichos contratos, dicen con claridad en la cláusula tributaria correspondiente, que el régimen tributario sobre el cual se tributa es el vigente. Las leyes son claras en que cuando se quiere conseguir un beneficio tributario en una empresa, su concesión debe ser expresa. En la mayoría de los contratos no se establece beneficio alguno. Que hayan tres o cuatro casos donde las empresas han creído gozar de beneficios y tres o cuatro árbitros que han sido sus propios abogados que les han otorgado la razón en contra del Estado, amerita revisión, pero no se trata de cambiar las reglas, se trata de asegurar que todos cumplamos con el principio básico señalado.

Las NOVEDADES del PRESUPUESTO 2006

A finales del 2005 se publicaron las normas que regirán las finanzas públicas para el 2006: la ley de Presupuesto (Ley 28652), la de Equilibrio Financiero (Ley 28653) y la Ley de Endeudamiento (Ley 28654). En general sin grandes novedades, el presupuesto anual para gastos del sector público es de 50,862 millones de soles, 1,745 millones más al aprobado el 2005 (Ley 28427). Es decir, el crecimiento del presupuesto es 4% respecto al 2005, crecimiento conservador frente al que se diera el 2005 (11%), el 2004 (8%) y el 2003 (10%); y frente a los estimados de necesidades mínimas presentadas por los principales sectores, estimadas en 9,700 millones adicionales.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE APERTURA POR NIVELES DE GOBIERNO, 2002-2006 (en millones de Soles)

Nivel de Gobierno	2002	2003	2004	2005	2006
Gobierno Central	30,510	32,682	33,829	38,063	37,959
Gobiernos Regionales	4,919	6,224	6,707	7,735	8,609
Gobiernos Locales	1,683	1,985	3,580	3,319	4,294
Total Presupuesto	37,112	40,891	44,116	49,117	50,862
Incrementos nominales		10%	8%	11%	4%

Fuente: Ley de Presupuesto y Participa Perú

Lo nuevo en el presupuesto 2006

Un cambio sustancial es la definición de actividades prioritarias protegidas en relación con las políticas de salud, educación y lucha contra la pobreza (Ley 28652 artículo 6 acápite g), incluso determinando una asignación mínima de 30% de cualquier ampliación presupuestal (Ley 28653 disposición final novena). El cumplimiento de esta iniciativa, promovida por el Acuerdo Nacional, será posible siempre que el MEF apresure la definición de procedimientos que hagan transparente esta prioridad, de manera que se pueda supervisar y vigilar.

Otro cambio respecto al 2005 se da en el uso de los recursos por canon y regalías en Gobiernos Regionales y locales, facultándolos a utilizar hasta un 20% en mantenimiento de infraestructura y elaboración de perfiles de proyectos de inversión. Además, se

define que la SUNAT tiene facultad para controlar, supervisar y fiscalizar el pago de las regalías mineras (Ley 28652 Disposición Final Cuarta)

Cambios en la participación de las regiones y los Gobiernos Locales en el presupuesto

La participación del Gobierno Central en el Presupuesto 2006 ha disminuido, tras dos años consecutivos en 77%, pasa a ser el 75% del total. Esta menor disponibilidad de recursos es compensada, en parte, con una disminución del Servicio de la Deuda en casi dos mil millones de soles. La participación de las instancias descentralizadas (Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales) se ha incrementado en dos puntos porcentuales respecto al 2005. Los Gobiernos Locales han recibido una asignación adicional de 975 millones de soles, que implica un incremento

del 29% respecto al año anterior con lo que su participación crece de 6.8% al 8.4%. Los Gobiernos Regionales tienen una asignación adicional de 874 millones de soles, pasando su participación de 15.8% a 16.9%.

Analizando los incrementos en los recursos para los gobiernos subnacionales, encontramos que éstos se deben principalmente al FONCOMUN (conformado en buena parte por su participación en el IGV) y a la mayor disponibilidad de recursos de canon en un contexto de alza de precios internacionales. Es decir, este incremento de recursos para las instancias descentralizadas se debe a un ligero avance de la descentralización fiscal: el derecho de las municipalidades a recibir una parte de los recursos recaudados por IGV y el de Gobiernos Locales y Regionales, productores de minerales e hidrocarburos, de recibir parte de lo recaudado por la explotación de los recursos naturales en su territorio.

Aún quedan cosas por avanzar en materia presupuestal para asegurar el proceso de descentralización. En primer lugar, profundizar la descentralización fiscal para que asegure una asignación de recursos según prioridades y necesidades y no como proceso inercial. En segundo término, incluir en el debate los criterios de asignación entre los diferentes Gobiernos Locales y Regionales; actualmente ésta se realiza de manera inercial sobre normas complementarias ejecutadas por el MEF, que construye índices de distribución, bajo criterios que asumen erróneamente que el país es un espacio homogéneo.

NORMAS

23 diciembre 2005

Gobiernos locales distritales que han cumplido con mecanismos de verificación y están aptos para acceder a la transferencia de proyectos de infraestructura social y productiva a cargo del FONCODES.

Consejo Nacional de Descentralización.
Resolución Gerencial 033-2005-CND/GTA

17 diciembre 2005

Relación de Gobiernos Locales Provinciales Aptos Para Acceder A La Transferencia De Programas De Complementación Alimentaria Del PRONAA.

Consejo Nacional de Descentralización.
Resolución Gerencial 032-2005-CND/GTA

ACTIVIDADES

LIMA

SEMINARIO INTERNACIONAL: DEMOCRACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y REFORMA FISCAL EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA DEL ESTE.

El Grupo Propuesta Ciudadana en coordinación con la Mesa de Articulación de Redes de América Latina y la Red de Municipalidades Rurales, con el apoyo de Open Society Institute (OSI), Local Government Initiative (LGI), Der Evangelischer Entwicklungsdienst (EED), SNV, OXFAM y GTZ, están convocando a un conjunto de personalidades de América Latina y Europa del Este, con el objetivo de dialogar sobre las experiencias de descentralización y reforma fiscal de 22 países de dos continentes. En el actual contexto de elección de nuevas autoridades nacionales esta es una reflexión que puede ser de mucha utilidad para los desafíos que la descentralización en el Perú debe encarar.

1, 2 y 3 de marzo

CAJAMARCA

TALLER DE GERENCIA SOCIAL

El Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES - BID) y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) convocan al taller de gerencia social, que aspira contribuir al fortalecimiento de las capacidades a nivel local, para generar, implementar y evaluar proyectos, programas y políticas sociales, con criterios de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Consiste en un seminario-taller intensivo (de 8:30 a 18:00 hs.) a desarrollarse en la ciudad de Cajamarca durante cinco días, del lunes 13 al viernes 17 de febrero de 2006, en sede que se comunicará a los postulantes seleccionados.

13 al 17 de febrero del 2006

Más información: www.foncodes-mimdes.gob.pe/indesperu
indesperu2003@yahoo.com o indes@foncodes.gob.pe fax: 421-8026

26 enero 2006

Declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos de inversión en regiones del país.

Congreso de la República
Ley 28670

2 de febrero 2006

Convocan a gobiernos regionales y locales a la presentación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de FIDE

Consejo Nacional de Descentralización
Resolución Presidencial 005-CND-P-2006

F O R O «LINEAMIENTOS DE PLAN DE GOBIERNO DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES 2006-2011»

Día 15, 19.00 hrs.

Partido Nacionalista – Jefe de Plan de Gobierno
Unidad Nacional - Jefe de Plan de Gobierno

Frente Democrático – Jefe de Plan de Gobierno

Día 16, 19.00 hrs.

Partido Aprista Peruano – Jefe de Plan de Gobierno

Justicia Nacional - Jefe de Plan de Gobierno

Perú Posible - Jefe de Plan de Gobierno

Lugar: Auditorio «C» del CDL

del 15 y 16 de Febrero

INGRESO LIBRE

ORGANIZADO POR: Colegio de Ingenieros – Facultad de INGENIERIA ECONOMICA

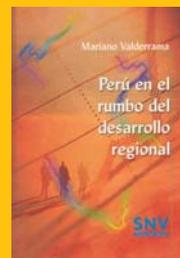
PUBLICACIONES



Descentralización Fiscal y Promoción de la Inversión Descentralizada Grupo Propuesta Ciudadana

En esta edición del Documento de Trabajo Número 9, traemos el marco normativo

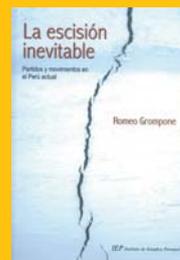
básico de la descentralización fiscal incluyendo la Ley y el Reglamento. Adicionalmente, hemos incorporado la Nota de Información y Análisis N°51 que analiza de manera sintética ambas normas. También encontraremos la Ley y el Reglamento de la Promoción de la Inversión Descentralizada.



Perú en el rumbo del desarrollo regional Mariano Valderrama

El presente trabajo da algunas pistas interesantes para lograr una planificación y gestión del

desarrollo regional más eficientes, tomando como ejemplo distintas iniciativas impulsadas por el Gobierno Regional de Lambayeque. Además trae un análisis del resultado del referéndum de octubre del 2005 y algunas propuestas para relanzar esta importante iniciativa.



La Escisión Inevitable. Partidos y Movimientos en el Perú Actual

Romeo Grompone
En esta publicación, el autor llega a una desalentadora y clara conclusión: si no se produce una radical

transformación en los estilos de hacer política, no existen expectativas de cambio en los años venideros.

Democracia, Descentralización y Reforma Fiscal en América Latina y Europa del Este



GOBERNABILIDAD
ROLES Y COMPETENCIAS DEL ESTADO
DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMAS, GERENCIA Y DESAFÍOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL
CONCERTACIÓN
REORDENAMIENTO TERRITORIAL
VIGILANCIA
ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO SUBNACIONAL
REFORMA DEL SISTEMA POLÍTICO

ARGENTINA • ARMENIA • BOLIVIA • BRASIL • COLOMBIA • CHILE • ECUADOR
EE.UU • GUATEMALA • HUNGRÍA • MÉXICO • PANAMÁ • PARAGUAY • PERÚ
POLONIA • REINO UNIDO • REPÚBLICA CHECA • RUMANIA • RUSIA
ESLOVAQUIA • URUGUAY • VENEZUELA

A poco tiempo de un nuevo proceso electoral, creemos importante promover un espacio de diálogo que ponga en agenda temas relevantes para el desarrollo del país. Nos encontramos en un momento de cambios que se refleja en el surgimiento de una amplia corriente social y política que busca caminos alternativos para consolidar la democracia y reducir los profundos niveles de desigualdad y exclusión que caracterizan a América Latina.

En Europa del Este, luego del derrumbe del bloque soviético, se vive un proceso de construcción democrática que enfrenta problemas y desafíos sumamente complejos, producto de la herencia del régimen totalitario en el cual vivieron por décadas y de los nuevos problemas que surgen por su integración a la economía de mercado.

En ambas regiones, la descentralización viene implementándose desde distintos enfoques y es un componente significativo de los procesos democratizadores. Desde esta misma perspectiva, la reforma fiscal constituye un elemento clave en

la consolidación de la capacidad del Estado para promover la equidad social, política y económica. Urge recuperar la posibilidad de acción estratégica del Estado, de tal manera que pueda definir objetivos y prioridades claras, y que articule e implemente políticas públicas efectivas y duraderas.

El seminario internacional “Democracia, Descentralización y Reforma Fiscal en América Latina y Europa del Este”, a realizarse en Lima del 1 al 3 de marzo de 2006, es una posibilidad para intercambiar planteamientos, experiencias y políticas desde la experiencia de ambas regiones. Es un espacio que promueve el diálogo entre estudiosos y expertos de Europa del Este y América Latina, conjuntamente con dirigentes sociales, institucionales y políticos del Perú y del continente, para analizar comparativamente los aciertos, los problemas y las limitaciones de las diversas realidades en lo que se refiere a la descentralización, la reforma fiscal y el reordenamiento territorial, temas que debieran ser prioritarios en las agendas de quienes aspiran a ser gobierno en el país.

